

FICHA TECNICA



1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y EL PRODUCTO

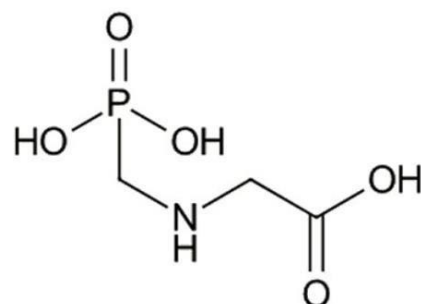
Nombre Comercial del Producto: GLADIUS 480 SL
Registro Nacional ICA No: PL0004362024
Titular: ISOMERO CHEMICAL SAS – ISOCHEM
Tipo de Producto: Herbicida de Uso Agrícola.

2. GENERALIDADES

Ingrediente Activo: GLIFOSATO
Nombre Químico: N-(phosphonomethyl)glycine
Clase/Grupo Químico: Herbicida organofosforado;
Herbicida fosfonoglicina.
Formulación: Concentrado Soluble (SL)
Concentración: 480 g/L

3. PROPIEDADES

FISICOQUIMICOS Aspecto: Liquido
Densidad: 1.15g/ml
Punto de Fusión: 230 °C
Punto de Ebullición: N/A
Estabilidad y Reactividad:
Formula Estructural: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento.



Formula Empírica: (1) $C_3H_8NO_5P$
Peso Molecular: (1) 169.1 g/mol.

4. TOXICOLOGIA

Toxicidad Aguda Oral: $DL_{50}: > 2.000 \text{ mg/kg}$
Toxicidad Aguda Dérmica: $CL_{50}: > 2.000 \text{ mg/kg}$
Toxicidad Inhalatoria: $CL_{50}: (4 \text{ horas}) > 2.0 \text{ mg/l}$
Irritación Dérmica: No Irritante.
Irritación Ocular: Moderadamente Irritante.
Sensibilización: No Sensibilizante.

5. CLASIFICACION TOXICOLOGICA Y PICTOGRAMAS

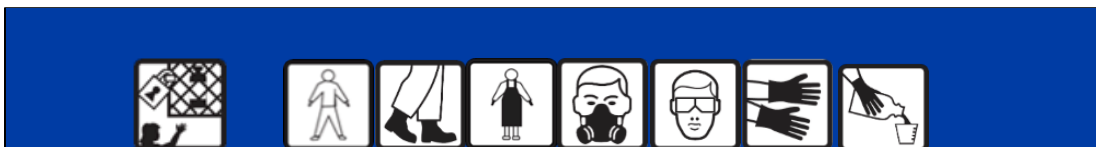
Clasificación Toxicológica:

Nocivo en caso de ingestión
Nocivo en contacto con la piel
Nocivo si se inhala
Muy Tóxico para organismos acuáticos

Pictogramas:



Sección 1:



Sección 3:



6. ECOTOXICIDAD PARA EL INGREDIENTE ACTIVO

Toxicidad acuática:

Lepomis macrochirus CL_{50} : 5.8 mg/L

Daphnia magna EC_{50} : 13mg/L.

7. INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos: Lavar los ojos con abundante agua lenta y suavemente durante 15 – 20 minutos. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Contacto con la piel: Lavar la zona afectada con abundante agua durante 15 a 20 minutos, retirar la ropa contaminada si existe. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Ingestión: No inducir el vómito a menos que lo indique expresamente el personal médico. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

En caso de Inhalación: Llevar al aire libre a la persona afectada. Si no respira, administrar respiración artificial. Consultar a un médico o al Centro de atención más cercano.

Antídotos o Tratamiento médico: No se conocen antídotos específicos. Tratar sintomáticamente.

EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS CISPROQUIM
018000916012 fuera de Bogotá. En Bogotá comunicarse con el Teléfono
(57) 1 2886012.



8. PROPIEDADES BIOLÓGICAS

GLADIUS 480 SL es un herbicida post emergente, no selectivo y sistémico que controla muchas especies de malezas (anuales y perennes). Su ingrediente activo Glifosato, inhibe de la síntesis de esta enzima EPSPS (5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa) impidiendo así que las plantas elaboren los aminoácidos aromáticos esenciales para su crecimiento y supervivencia, teniendo como efecto la muerte de las malezas.

9. RECOMENDACIONES DE USO

Cultivos	Malezas	Dosis de Aplicación	LMR1	P.C.	P.R.
Maiz	Liendre puerca (Echinochloa corona), Botoncillo (Spermacoce capitata), Bledo (Amaranthus dubius), Pasto guinea (Panicum maximun), Coquito (Cyperus rotundus), Guarda rocío (Digitaria sanguinalis), Diente de león (Taraxacum officinale), Mastuerzo Amargo (Cardamine flaccida), Pasto Kikuyo (Pennisetum clandestinum), Hierba de los Dientes (Acmella mutisii), Sanjuanito (Tibouchina ciliaris).	3.0 L/Ha	5 mg/kg	N.A.	0 horas

P.C.: Periodo de Carencia: período en días entre la última aplicación del PQUA y la cosecha, o el período que media entre la aplicación y el momento de consumo del producto agrícola (para poscosecha), necesario para lograr que el residuo del ingrediente activo en el producto agrícola sea menor o igual al LMR aceptado por la ANC para ese cultivo, basado en los estudios de residuos que se han conducido para la formulación o el ingrediente activo grado técnico (TC).

P.R.: Periodo de Reentrada: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. Las personas no podrán ingresar al área de cultivo dentro del tiempo establecido.

N.A.: No aplica.

LMR¹: Límite máximo de residuo. Valor de referencia Tomado del CODEX ALIMENTARIUS.

Frecuencia y época de aplicación:

Realizar una (1) aplicación foliar en **Pre-siembra** del cultivo, sobre las malezas en activo crecimiento, a una altura no mayor a 15 cm y que no se encuentren en estado de floración. Es muy importante realizar la aplicación con una adecuada humedad en el suelo.

Equipos y volumen de mezcla:

Para la aplicación de **GLADIUS 480 SL**, utilice equipos de aplicación manual o mecanizada con presión regulada de 20 – 30 PSI y boquillas de abanico que garanticen un adecuado cubrimiento de las malezas a tratar. El volumen de aplicación puede variar según el estado fenológico de las malezas, operario y equipo de aplicación utilizado para la aspersión. Por lo tanto, se recomienda realizar la calibración del equipo de aplicación en campo para determinar el volumen exacto de agua a utilizar.

Compatibilidad y Fitotoxicidad:

No se espera fitotoxicidad si se realiza la aplicación bajo las recomendaciones de esa etiqueta.

10. CARACTERISITICAS Y BENEFICIOS

GLADIUS 480 SL penetra foliarmente y se trasloca a otras partes de la planta, incluidos los órganos subterráneos. Es muy importante que las malezas a controlar no se encuentren expuestas a condiciones de estrés para lograr un óptimo desempeño del producto.

11. MEDIDAS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

“Toxicó para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre”

“Nocivo para la fauna benéfica”

“En caso de derrame recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin”

“No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos”.

“Respetar las franjas de seguridad con relación a cuerpos de agua”

“Altamente tóxico para organismos acuáticos”

Para la aplicación respetar las franjas de seguridad de 10 metros con relación a cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación o cualquier otra área que requiera protección.

“Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo triturándolo o perforándolo. Entregue o deposite el envase en el lugar de destino dispuesto por la autoridad competente, para su gestión.”



12. ALMACENAMIENTO Y MANEJO DEL PRODUCTO

- Almacenar el producto en el envase original, etiquetado y cerrado, alejado de alimentos y medicinas para uso humano y veterinario, bajo condiciones que garanticen su conservación.
- El uso inadecuado de este producto causa daños a la salud y al ambiente.
- No almacenar en casas de habitación.
- No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

“NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE REUTILIZARSE”

13. EMPAQUES Y ENVASES

Botellas, galones y canecas plásticas por: 250 y 500 ml, y 1, 4, 10, 20, 60, 200 y 1000 litros de contenido neto